

**25 07 2011 Los Tiempos**

### **Conamaq discutirá sobre transgénicos en Ley Agraria**

El Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo (Conamaq), convocó para mañana a la "Cumbre social de los pueblos indígenas originarios, campesinos y comunidades interculturales y población civil en defensa de la Pachamama sin transgénicos".

En esa oportunidad -señala el Comunicado del Conamaq- se dará a conocer la publicación de la "Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria" en la Gaceta Oficial de Bolivia "sin abrigar los artículos 15, numeral 3, 4 y el artículo 19 numeral 5, donde se promueve la producción, importación de productos genéticamente modificados (transgénicos)".

"En esta virtud es necesario socializar los efectos de los productos transgénicos (organismos genéticamente modificados), por esto el Consejo del Conamaq mantiene su posición de respeto a la Pachamama (Madre Tierra)", afirma el Comunicado. Señala que el objetivo principal es socializar la Ley.

En esa oportunidad, participará el Consejo del Conamaq en pleno, su equipo técnico, participantes por Suyu en representación (Chacha Warmi) y productores ecológicos de Bolivia, entre otras instituciones.

### **La Razón / La Paz**

#### **Pronostican pérdidas para los productores**

La nueva Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria determinará "un control generalizado de precios" de los productos agrícolas "estratégicos", mientras que la regulación de la exportación de alimentos causará grandes pérdidas a los productores, según pronosticó un estudio de la Fundación Milenio.

El informe, elaborado por el economista José Baldivia Urdininea, especialista en temas agrarios, afirma que la eventual comercialización de productos a través de empresas estatales y mercados para la venta directa, prevista en la nueva disposición, es una experiencia fracasada.

El experto dice que la lista de productos es tan amplia y variada que "puede conllevar un control generalizado de precios" y desincentivar a la producción.

### **Página Siete / La Paz**

#### **Gobierno anuncia una norma para prohibir los monopolios**

En los próximos meses el Gobierno presentará a la Asamblea Legislativa una nueva ley para evitar el monopolio en el mercado nacional y promocionar la libre competencia entre empresas e industrias de diferentes áreas.

Así lo anunció el viceministro de Defensa del Consumidor, Fernando Fuentes, en una entrevista con Página Siete.

"La coyuntura que vivimos exige una ley de competencias para evitar el monopolio en el mercado. Estamos planteando que desde el consumo se defina la producción, la distribución y la comercialización", precisó.

Según la autoridad, el mercado nacional es altamente influenciado por las técnicas de comercialización de las grandes firmas en los diferentes rubros, lo que genera un mercado monopólico, es decir que la gente sólo tenga una opción de consumo.

Con la nueva normativa, que actualmente es trabajada por el Ministerio de Desarrollo Productivo, a través de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) se prevé promover la libre oferta y demanda en el país.

“La ley permitirá que los bolivianos influyan en lo que necesitan y que las empresas no sean las que impongan qué debemos consumir. Vamos a trastocar completamente lo que significa un mercado que copia inclusive”, señaló Fuentes.

Según la autoridad, existen varios mercados monopólicos en el país, como el de la cerveza, del cemento, de las bebidas gaseosas, medicamentos y otros.

Por ejemplo, en abril de la presente gestión la Compañía Cervecería Boliviana SA -que elabora la cerveza Auténtica- denunció que la Cervecería Boliviana Nacional (CBN) continúa con su política de monopolio en el mercado nacional.

En la actualidad está vigente la Resolución Administrativa 01/2010 de la AEMP, promulgada el 2 de julio del año pasado, que prohíbe que las compañías suscriban contratos de exclusividad con sus distribuidores, es decir, convenios que tengan condiciones de exclusividad subordinados a cualquier condición que no sea la eficiencia económica.

Sin embargo, pese a que en esa ocasión se pretendió controlar 20 áreas productivas, desde las cervezas, gaseosas, oleaginosas, carnes, cemento y turismo, todavía no existe una normativa en vigencia que obligue a eliminar el monopolio en el país.

Según el viceministro Fuentes, la norma antimonopolio estará lista antes de fin de año.

“Una vez que tenga avances la normativa, como Viceministerio de Defensa del Consumidor haremos sinergia de la norma, puesto que la ley de competencias va aparejada a la Ley de Defensa del Consumidor ; tenemos que estar involucrados todos”, agregó la autoridad.

Cuando se da la figura del monopolio, existe una única empresa que produce un bien y además puede imponer precios en el mercado de manera dominante.